



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 1810

DALCAHUE, 11 de Noviembre de 2016

VISTOS: Los contratos de prestación de servicios a honorarios de fecha 03 y 11 de Noviembre de 2016; el presupuesto municipal vigente para el año 2016 aprobado en sesión extraordinaria N° 31 del Honorable Concejo Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBÉSE: Los contratos suscritos entre la Municipalidad de Dalcahue y las siguientes personas:

- Cesar Efrén Triviño Carcamo, Rut N° _____, por la suma de \$66.667.- (Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) impuestos incluidos, por difusión permanente.
- Myrta Elizabeth Morales Velasquez, Rut N° _____ por la suma de \$66.667.- (Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) impuestos incluidos, por difusión permanente.
- Alex Manuel Nahuelquin Nahuelquin, Rut N° _____ por la suma de \$66.667.- (Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) impuestos incluidos, por difusión permanente.
- Sixto Rubén Ampuero Ampuero, Rut N° _____ por la suma de \$111.111.- (Ciento once mil ciento once pesos) impuestos incluidos, por coordinación de muestra de tiradura de casa.

Por las actividades realizadas en la versión XXIV Encuentro Campesino realizado el día 13 de Noviembre, en el Parque Municipal de Teguel.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.- C. C. 05.05.06 "Encuentro Campesino".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Direc. de Adm. y Finanzas
Secretaria Municipal
Oficina de Partes
Transparencia
Cultura

JAPM/CIVG/YCIG/gapa.